

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 12 de Diciembre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 3989/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Germán Ávila Alfaro con domicilio en Sector Rural el Triunfo los Robles- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Instalar Luz Eléctrica".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : German Ávila Alfaro
RUT : 8.971.378-1
A REALIZARSE : Sector Rural el Triunfo los Robles
LOCAL : Casino de la Junta de Vecinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Baile	Sábado 21 de Diciembre del 2013 Domingo 22 de Diciembre del 2013	21:00 a 24:00 Hrs. 00:01 a 05:00 hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Instalación Luz Eléctrica

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Germán Ávila Alfaro**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **Baile** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /